



está de su inbersion en el loable objeto q<sup>o</sup>. se  
halla prevenido por el Sr. Comandante Gr<sup>o</sup>. de la  
provincia; y el Sr. presidente manifesto no haberse  
vendido hasta el dia los efectos existentes en el  
castillo agna se refiere el Sr. Laborda; y en su  
vista la Ciudad acordó: que se proceda desde luego  
a la venta de los referidos efectos, comisionando pa  
ello al Regidor D. Salvador Chiappino, y al Co  
mandante del Batallon Militia Nacional, pa  
que lo verifiquen en union del Sr. Comandante  
de las Armas, en cumplimiento de lo prevenido  
por el Sr. Comandante Gr<sup>o</sup>. dandose concinien  
cia de este acuerdo a aquellos Sres. - Y el Sr. D.  
Giney Sencion, Regidor: dijo: que protestaba no  
le pasare perjuicio la disposicion anterior del  
Ayuntamiento, mediante aque no se habian  
cumplido los estremos que sobre este particu  
lar abraza el Cabildo de ocho del mes pro  
ximo pasado, y que protestara asi mismo contra  
la venta de estos efectos como antes no se presente  
en Ayuntamiento el inbentario de todas las  
existencias para q<sup>o</sup>. en vista de el la Ciudad  
acuerde lo mas conveniente - El Sr. D. Salva  
dor Chiappino, Regidor, dijo: que el no haber  
abrazado los estremos que acordó la Ciudad en

